



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Abril de 2018.-

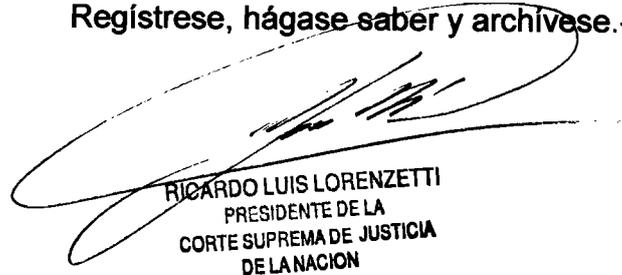
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los escribientes auxiliares, señora Carolina Belén ARANZAMENDI, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 y señor Marcos PALMA, del Juzgado Nacional de Menores N° 6, respectivamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION